

REQUISITOS PARA COMPRAVENTA

Estimado Cliente,

A continuación le proporcionamos una lista de requisitos y documentos que los interesados deben presentar en nuestra Notaría Pública 188, para iniciar los trámites de una escritura de compraventa.

Se sugiere que los interesados acudan a la notaría, previa cita, y en dicha entrevista se realice entrega de la siguiente documentación:

1. Identificaciones del (los) comprador (es) y vendedor (es).
 - a. Credencial para votar (IFE/INE)
 - b. Pasaporte o Cédula profesional.
 - c. Cartilla del Servicio Militar Nacional o Tarjeta Única de Identidad Militar.
 - d. Credencial de Adulto Mayor.
2. CURP del (los) comprador (es) y vendedor (es).
3. Constancia de Situación Fiscal del (los) comprador (es) y vendedor (es).
4. Acta de nacimiento y de matrimonio (si aplica) del (los) comprador (es) y vendedor (es).
5. Formato de Cédula de datos generales llenado por el (los) comprador (es) y vendedor (es).
6. Escritura del inmueble.
7. Recibo de pago del Impuesto Predial y/o constancia de no adeudo de agua (o en su caso de no servicio o factibilidad) actualizados.
8. Avalúo Comercial (en caso de ser necesario) o Avalúo Catastral.
9. Manifiesto de propiedad urbana.
10. Nomenclatura oficial del inmueble en caso de contar con ella.
11. **En caso de venta de bien inmueble entre particulares**, para solicitar la exención del Impuesto Sobre la Renta a cargo del vendedor, éste deberá integrar el comprobante fiscal del servicio de telefonía fija o del servicio de energía eléctrica acompañados de la consulta del historial de consumo o estados de cuenta bancarios a nombre del mismo vendedor.
12. Valor de operación de la compraventa y la forma en que será liquidado el mismo

Una vez recibida la documentación del expediente, en un periodo máximo de veinticuatro horas se envía el presupuesto correspondiente así como el requerimiento de documentación faltante, el tiempo de envío del proyecto para su aprobación es de 48 horas.

Nota: En cualquier etapa de su trámite podrá requerirse documentación e información adicional.

¡Los esperamos!

Notaría Pública 188

Notario José Leopoldo Lara Puente